

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **jueves 6 seis de diciembre de 2012 dos mil doce**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura, despacho del C Secretario, sala de juntas, ubicadas en la avenida La Paz numero 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de celebrar **sesión del subcomité técnico del programa "FOCULTA"**, a la cual fueron previamente convocados, del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 295-7, celebrado con fecha 3 tres de diciembre del año 2002 dos mil dos entre el Gobierno del Estado de Jalisco, en carácter de Fideicomitente, y Bansi, S A Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en calidad de Fiduciario, el cual fue modificado con fecha 24 veinticuatro de Noviembre de 2008 dos mil ocho, por los contratantes que a continuación se mencionan: el **ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA**, como Presidente; el **LIC. ERNESTO ÁLVAREZ CAMACHO**, en representación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes; la **SRITA. GABRIELA FLORES**, en representación del presidente de INCUBARTE, A C.; y con la ausencia del **LIC. ERNESTO SORIANO OROZCO**, en representación del Secretario de Promoción Económica, quien justificó su inasistencia y se mostró de acuerdo con los acuerdos que tome el subcomité en la presente sesión

Presidió la sesión el C Secretario de Cultura, **ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO LEBRIJA**, en su carácter de Presidente Suplente, y, por acuerdo de todos los asistentes, fungió como Secretario Técnico el **LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO**, quien por separado levanta la correspondiente lista de asistencia

Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Técnica, en vista de lo informado por el Secretario Técnico, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión, dándose en consecuencia lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Verificación de Quórum e Instalación

Handwritten signatures and notes on the right margin. One signature is clearly legible as 'Jesús Alejandro Cravioto'. Another signature is partially visible below it. There are also some scribbles and lines.

3. Aprobación del depósito de Fojal a fondo de garantía y a subsidio de tasa para Foculta.
4. Asuntos varios

En desahogo a los puntos identificados con los números "1" uno y "2" dos del orden del día, el presidente verificó la lista de asistencia, constatando la existencia del quórum legal para sesionar, estando debidamente integrada la presente sesión, se procedió a tratar el siguiente punto

En lo relativo al punto identificado con el numeral "3" tres del orden del día, el presidente informó a los miembros del subcomité que, debido a la difusión del financiamiento ofrecido por el presente programa del fideicomiso, se ha ejercido el fondo a garantía y a subsidio de tasa otorgado a FOJAL, siendo necesario en la actualidad transferir más recursos a dicho fondo para continuar apoyando más proyectos que han solicitado ingresar al programa, por lo que pone a consideración del subcomité una propuesta iniciar negociaciones con FOJAL para revisar y en su caso modificar los convenios celebrados con ellos, así como la transferencia de \$250,000 00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M N), al fondo de garantía y subsidio de tasa con FOJAL, a lo que, tras la deliberación correspondiente y previa revisión de la suficiencia presupuestaria, por unanimidad de votos se tomó el siguiente ACUERDO:

Se sugiere iniciar negociaciones con FOJAL para revisar y en su caso modificar los convenios celebrados con ellos, así como la transferencia de la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al fondo de garantía y subsidio de tasa establecido con dicha institución; en el entendido de que \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M N) serán para subsidio de tasa; y \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el fondo de garantía.

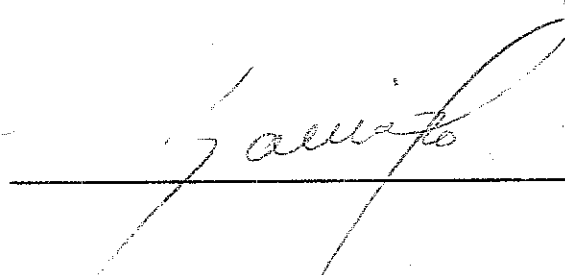
Siguiendo con el punto "4" cuatro del orden del día, el presidente informó a los miembros del subcomité que, conforme a la comisión que recibió en la última sesión, Ernesto Soriano hizo llegar un documento denominado "Propuesta de empresas a acreditar por FOCULTA", mismo que puso a consideración de los miembros del subcomité, a lo que por unanimidad de votos se tomó el siguiente ACUERDO:

Los criterios para la aprobación de créditos a empresas o industrias culturales, con recursos del presente programa, serán los siguientes:

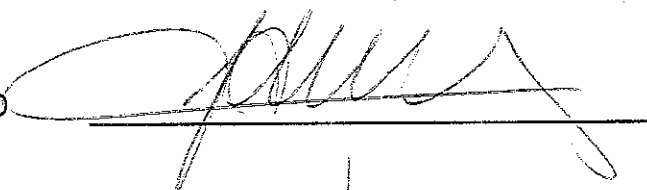
1. Empresa con potencial de demanda a corto y mediano plazo.
2. Empresa que produzca, difunda, promueva o comercialice productos y servicios culturales intangibles o intangibles.
3. Empresa generadora de beneficio económico y social como fuente de empleos directos e indirectos.
4. Empresa que use la creatividad y el capital intelectual como insumo primario.
5. Empresa con prospectiva de factibilidad financiera para el retorno del crédito otorgado.

No habiendo más puntos que tratar, se abre un receso para levantar la presente acta, misma que fue leída y ratificada en su integridad por cada uno de los asistentes

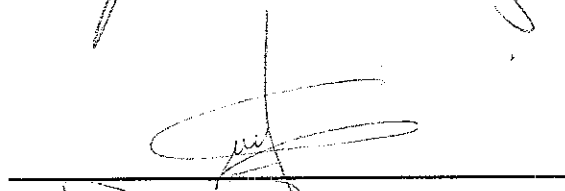
ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVIOTO
LEBRIJA



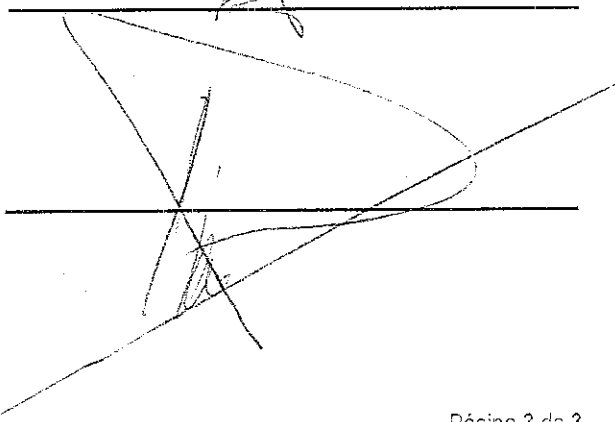
LIC. ERNESTO ÁLVAREZ CAMACHO



SRITA. GABRIELA FLORES



LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO



Propuesta de empresas a acreditar por FOCULTA

Con el objetivo de clarificar qué empresas debieran ser seleccionadas para un crédito con subsidio por parte de la Secretaría de Cultura de Jalisco.

Con base en las definiciones de la UNESCO, CONACULTA y con el trabajo en conjunto con INCUBARTE, A.C., se proponen los siguientes puntos de evaluación y aprobación de proyectos de empresas culturales.

Criterios para la aprobación de créditos por el Comité Fojal, Seproe y empresarios culturales:

1. Empresa con potencial de demanda a corto y mediano plazo
2. Empresa que produzca, difunda, promocióne o comercialice productos y servicios culturales tangibles o intangibles.
3. Empresa generadora de beneficio económico y social como fuente de empleos directos e indirectos.
4. Empresa que use la creatividad y el capital intelectual como insumo primario.
5. Empresa con prospectiva de factibilidad financiera para el retorno del crédito otorgado.

Clasificación de empresas culturales para financiar por FOCULTA:

Patrimonio cultural: Artesanía, expresión cultural tradicional de origen local

Artes visuales: pintura, escultura y fotografía.

Editoriales y medios impresos: libros y publicaciones.

Diseño: moda, gráfico y de joyas.

Artes dramáticas: música, teatro, baile, ópera, circo

Audiovisual: cine, difusión, televisión y radio.

Servicios creativos: arquitectura, publicidad, servicios culturales.

Nuevos medios: contenido digital, software con contenido artístico, animación

TABLA GENERAL DE FOCULTA

PROYECTO	ACTIVO A FAVOR 01/01/2012	APORTACIÓN ESTATAL	INTERESES	EJERCIDO	SALDO
FOCULTA (antes INCUBARTE)	\$ 836,767.42	\$ 1,000,000.00	\$ 41,493.32	\$ 1,307,830.41	\$ 570,430.33
ACTIVO A FAVOR 30/11/2012					\$ 570,430.33

RECURSO COMPROMETIDO POR CONTRATO

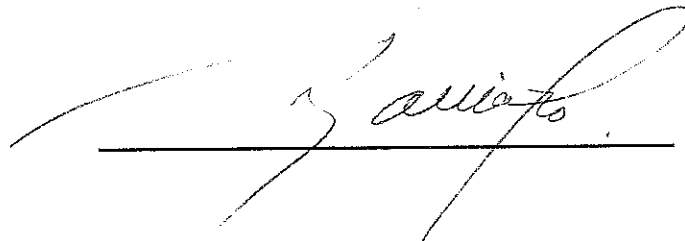
PROVEEDOR	MONTO DE CONTRATO	EJERCIDO	COMPROMETIDO
BSD RECURSOS HUMANOS, S.C.	\$ 770,203.23	\$ 695,311.73	\$ 74,891.50
ADENDUM NÓMINA ENERO Y FEBRERO 2013	\$ 155,000.00	\$ -	\$ 155,000.00
ADENDUM HONORARIOS MANEJO FIDEICOMISO	\$ 22,000.00	\$ -	\$ 22,000.00
TOTAL RECURSO COMPROMETIDO			\$ 251,891.50

Nómina

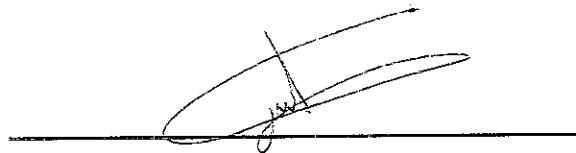
SALDO DISPONIBLE PARA ASIGNAR AL 30/11/2012 \$ **318,538.83**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO
PROGRAMA "FOCULTA" DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2012

ARQ. JESÚS ALEJANDRO
CRAVIOTO LEBRIJA

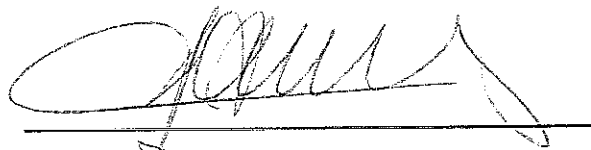


SRITA. GABRIELA FLORES



LIC. ERNESTO SORIANO

LIC. ERNESTO ÁLVAREZ
CAMACHO



LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE
ANGUANO

